

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) celebrada en esta fecha ha aprobado, en primera convocatoria, los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 28 de febrero de 2018 (con número de registro 262.228), salvo los puntos décimo y decimoprimeros que han sido denegados. Dichos acuerdos son los siguientes:

a) Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017.

b) Acuerdo relativo a la aplicación del resultado

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

c) Acuerdo relativo a la composición del Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado la ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, de don Alberto Alonso Ureba, por el plazo estatutario de cuatro años.

d) Acuerdo relativo a la reelección del auditor de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía ERNST & YOUNG, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio social que finalizará el 30 de septiembre de 2018.

e) Acuerdos relativos a los sistemas retributivos

La Junta General de Accionistas ha aprobado un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido al Consejero Delegado, Altos Directivos, determinados Directivos y empleados de la Sociedad y, en su caso, de las sociedades dependientes, así como la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

f) Acuerdo relativo a la delegación de facultades

La Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado facultar con carácter solidario a la Presidenta y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría, correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.

g) Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

Tras los acuerdos aprobados en el día de hoy por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración queda compuesto de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Cargo	Nombre	Tipo de Consejero
Presidente	Rosa María García García	Dominical
Consejero Delegado	Markus Tacke	Ejecutivo
Vocales	Lisa Davis	Dominical
	Mariel von Schumann	Dominical
	Alberto Alonso Ureba	Independiente
	Andoni Cendoya Aranzamendi	Independiente
	Ralf Thomas	Dominical
	Gloria Hernández García	Independiente
	Swantje Conrad	Independiente
	Sonsoles Rubio Reinoso	Dominical
	Klaus Rosenfeld	Independiente
	Michael Sen	Dominical
Secretario Consejero	Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Ejecutivo
Vicesecretario miembro no	Juan Antonio Garcia Fuente	N/A

En Zamudio, a 23 de marzo de 2018

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (anteriormente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.